

Policías locales denuncian problemas para cobrar en horas su tiempo extra

► El Ayuntamiento admite diferencias de interpretación

Javier Llamas

Habla de "incumplimiento de acuerdos" y no descarta acudir al pleno, como otras veces, para protestar. El Sindicat de Policies Locals -Cos Mossos d'Esquadra (SPL-CME) ha denunciado que el Ayuntamiento no paga en horas libres el tiempo extra que algunos agentes municipales están obligados a realizar en los relevos o traspasos de novedades. El gobierno local admite diferencias de interpretación de los acuerdos sobre el asunto.

La reunión en la que se alcanzó el pacto se celebró en diciembre del año pasado en una mesa técnica de negociación, con la asistencia de representantes sindicales y la dirección de la Policía Municipal. El objeto del encuentro: en algunos puestos los policías debían llegar quince minutos antes del inicio de su turno para el correcto funcionamiento del servicio, para traspasar novedades. Como el Ayuntamiento

se negaba a compensar ese cuarto de hora de más en dinero, se acordó que los agentes afectados acumularían esos quince minutos en una bolsa de horas. Serían unas cuarenta o cincuenta horas de tiempo libre al año, apunta la sección sindical del SPL-CME.

A mediados de septiembre, el sindicato supo, por boca de algunos policías, que después de nueve meses fichando antes de hora no habían acumulado "ni un solo minuto en la bolsa de horas". Pidieron explicaciones a la dirección, "sin obtener respuesta".

LA BUENA FE

"Como viene siendo habitual, el Ayuntamiento ha mentido descañadamente a sus trabajadores, que durante meses han confiado en la buena fe de la administración y se han encontrado con la triste realidad", afirma el sindicato en un comunicado. Al final del escrito, asegura que pondrá a su gabinete ju-

rídico a trabajar sobre este incumplimiento y expresa la posibilidad de presentarse en el pleno municipal a modo de protesta. La sección sindical recuerda la larga lucha para que el Consistorio pague las horas extras que los guardias hacen "por necesidades del servicio". Sin embargo, nunca había ocurrido que la administración se negase "a compensar el tiempo extra en la bolsa de horas".

La respuesta del Ayuntamiento: es cierto la existencia de estos acuerdos para compensar el tiempo de trabajo en tiempo de disfrute personal, que se tomaron en una mesa técnica formada por representantes sindicales y del gobierno local. Y es cierto que ha habido problemas. El Ayuntamiento, no obstante, habla de "distintas interpretaciones" de lo pactado y asegura que se corregirán los errores, si los hay, en el mismo marco: la mesa. En ningún caso, añade, los policías saldrán perjudicados. ▶



Alfredo Vega recibe a los arquitectos vallesanos

El alcalde de Terrassa, Alfredo Vega, recibió a una representación de la delegación del Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya (Coac) en el Ayuntamiento, encabezada por su presidente comarcal, Miquel Turné, y el correspondiente en Terrassa, Xavier Broto. Durante la reunión, los arquitectos presentaron la la-

bor que llevan a cabo en el colegio y mostraron su disposición en llevar a cabo proyectos de colaboración. El alcalde estuvo acompañado por el teniente de alcalde de Territorio y Sostenibilidad, Marc Armengol, y la teniente de alcalde de Servicios Sociales a las Personas, Eva Candela.

breves

La Fundació Vallparadís de Mútua celebrará su décima jornada científica

Varios investigadores presentarán mañana doce trabajos y experiencias del ámbito sociosanitario. Lo harán en el edificio docente de MútuaTerrassa, en el número 39 de la calle de Sant Antoni, durante la celebración de la décima Jornada Científica de l'Àmbit de Servei Sociosanitari de la Fundació Vallparadís. Los actos se iniciarán a las 9.15 de la mañana. Esteve Picola, director general de la entidad, inaugurará la jornada junto con Ramon Ramells, gerente del ámbito. Los trabajos a presentar abarcan terrenos como la terapia de reminiscencia, las unidades de convivencia en el marco residencial o la percepción de la cognición social en personas con esquizofrenia. Durante la jornada se presentará el estado de la última beca de la Fundació Docència i Recerca MútuaTerrassa. El doctor Antoni Andreu pronunciará una conferencia sobre la investigación en el sector de la dependencia.

Atropellado un menor cuando cruzaba Vint-i-dos de Juliol con un monopatín

Un menor que circulaba en monopatín resultó herido el martes por la tarde al ser atropellado en el paseo del Vint-i-dos de Juliol, cerca de la calle de Joan Artigues. Según las informaciones recogidas por la Policía Municipal, la conductora de un automóvil reanudó la marcha, tras detenerse por una retención, y no vio al menor, que cruzaba la vía por un paso de peatones. El herido fue evacuado a Mútua y después al hospital Parc Taulí de Sabadell.

Conductor herido en la colisión de un coche contra otro estacionado

El conductor de un coche resultó herido, en principio leve, en un accidente ocurrido el martes por la noche en la calle de Pau Marçal. Al parecer, un coche se saltó un ceda el paso y otro, para esquivar el choque con ese turismo, hizo una maniobra evasiva y colisionó contra un vehículo estacionado.

Piden 4 años y medio de cárcel por vender una papelina de coca

J. LI.

Aquella tarde de abril del 2016 lo pillaron vendiendo una papelina de cocaína en la calle. La Audiencia Provincial ha señalado el juicio para hoy. El Ministerio Fiscal pide una pena de cuatro años y seis meses de prisión para el acusado.

Faltaban unos minutos para las dos de la tarde del 17 de abril cuando se produjo el intercambio, aquella transacción que llevó al presunto traficante a la imputación y el procesamiento. A tenor de lo indicado por la fiscal, aquel día, en aquel momento, el acusado entregó a un cliente un envoltorio que

contenía polvo blanco con un peso neto de 0,46 gramos. Cocaína con una riqueza del 16 por ciento, según el escrito de acusación.

GRAVE DAÑO A LA SALUD

Para el Ministerio Público, el procesado es autor de un delito contra la salud pública relativo a sustancias "que causan gravo daño a la salud" y pide una pena de cuatro años y seis meses de prisión, con una multa de 60 euros.

El asunto lo debe juzgar la sección novena de la Audiencia en una vista a la que están llamados a declarar tres testigos, dos de ellos mossos d'esquadra. ▶

ANUNCIOS CLASIFICADOS
TEL. 93 728 37 17



CANVIA LA TEVA FORMA DE VEURE LES COSES,
... I LES COSES CANVIARAN ...



Gaudí, 15 • TERRASSA
DINS DEL TEATRE ALEGRIA
Tel. 648 117 693

CAFETERIA • RESTAURANT
ESMORZARS . MENÚ DIARI 12,40€
MENÚ DEGUSTACIÓ 23€ . CARTA DE TAPES
MENÚ PER A GRUPS . CELEBRACIONS